

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7000481



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 244733

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Graciela MAGNE SALLAMA RUN: 24.394.545-3
2. Don Leopoldo MARQUEZ VELASCO RUN: 25.078.251-9
3. Doña Rosmery CHOQUE MAMANI RUN: 23.762.614-1
4. Doña Yoshira OCAMPO MURILLO RUN: 25.047.825-9
5. Don Jorge Luis Junior ORIA CHUMACERO RUN: 25.060.639-7
6. Doña Faith Camille GOLDSBERRY RUN: 25.124.779-K
7. Doña Alicia COSENTINO RUN: 25.121.732-7
8. Don Jesus Angel ASCA GONZALES RUN: 23.152.439-8
9. Don Miguel Angel ROJAS OLIVERA RUN: 25.027.953-1
10. Doña Clemencia GUERRERO CAMACHO RUN: 25.070.338-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION